Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Ing. Tatiane Portz y Olinda Esther Torres
Comité de Evaluación

Fecha : 11 de Mayo de 2.016

Ref. : Contratación Nº 04/2016 que tiene por objeto "Construcción de un Aula en la Esc. Bas. N° 3.809 San Clemente".

1. **Acto de apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 11 de Mayo de 2016 a las 10:30 horas, ocasión en el que se presentaron las siguientes firmas: **FULL CONCRETOS S.A.**, representado por el Sr. Valerio Vicente Wuitschick, con una oferta económica de **Gs. 94.989.300** (Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos); el Oferente **ARIA SERVICIOS**, representada por el Sr. Mario Insfram Aquino, con una oferta económica de **Gs. 107.398.000** (Guaraníes ciento siete millones trescientos noventa y ocho mil). El oferente **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, representada por el Sr. Juan Carlos Montiel, con una oferta económica de **Gs. 131.206.615** (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos seis mil seiscientos quince). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. **Comité de Evaluación de ofertas**

Conformada en fecha 16 de Mayo de 2016, integrada por la Ing. Tatiane Portz y Olinda Esther Torres, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26,27,y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

3. **Aclaraciones de las ofertas**

Oferente **FULL CONCRETOS S.A:** Se ha realizado pedido de presentación (vía correo fullconcretos@hotmail.com) de documentos formales omitidos en ocasión al acto de apertura de sobres a la firma, por un plazo de 3 días hábiles, conforme al siguiente detalle:

- Cotización de Precios unitarios en la Planilla de Cómputos métricos
- Declaración jurada de conocer el sitio de la Obra.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

Ing. Tatiane C. Portz Schmal
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL RELACIONES PUBLICAS

Olinda Esther Torres

Oferente **ARIA SERVICIOS:** No se le ha cursado solicitudes de aclaraciones.

Oferente **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.:** No se le ha cursado solicitudes de aclaraciones

4. **Correcciones aritméticas**

Oferente **FULL CONCRETOS S.A.:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **ARIA SERVICIOS:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

5. **Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909.-)**

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

6. **Documentos Sustanciales**

Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que los oferentes **FULL CONCRETOS S.A., ARIA SERVICIOS, J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A. CUMPLEN** con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnicas y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Full Concretos S.A.	Aria Servicios	J Construcciones y maquinarias S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos sobre existencia legal de la empresa	Cumple	No Aplica	Cumple
Poderes del Firmante	Cumple	Cumple	Cumple

7. **Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)**

Se agrupan las propuestas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

ORDEN	1	2	3
OFERENTES	FULL CONCRETOS S.A.	ARIA SERVICIOS	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
PRECIOS	94.989.300	107.398.000	131.206.615

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★

Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ RELACIONES PUBLICAS ★

Olinda Esther Torres

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)
Análisis de documentos formales

OFERENTE FULL COCNRETOS S.A.

Se ha seleccionado a este oferente por haber presentado el precio de menor costo, se ha constatado en el momento del acta de apertura la falta de precios unitarios en la planilla de cómputos métricos, Adenda N° 1 y las hojas no estaban foliadas, dichos puntos se dejó constado en el acta firmada por los oferentes participantes, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado además de otros documentos solicitados en el llamado a contratación correspondiente como ser: "*...Cotización de precios unitarios en la Planilla de Cómputos métricos, y declaración jurada de conocer el sitio de la obra...*". Los documentos, como consta más arriba, oportunamente le fueron solicitados al oferente, los cuales fueron arrimados por la empresa dentro plazo del requerimiento; la falta de foliatura y la Adenda no interfiere de forma representativa para su descalificación teniendo en cuenta el menor precio ofertado, por cuanto se ha arribado a la conclusión que esta empresa **CUMPLE** con todos los recaudos formales a satisfacción de este Comité Evaluador, erigiéndose en tales términos en el oferente con las mejores condiciones para la contratación en esta obra objeto del procedimiento concursal. Ya no existe necesidad de realizar el estudio minucioso de los documentos formales de los otros oferentes en el orden de precios (ARIA SERVICIOS, J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.) tornándose improcedente cursarse solicitudes de documentos formales no presentado con sus ofertas, debiendo ser elevada y recomendada la oferta con el menor costo (por haber cumplido con todos los requisitos y condiciones de la contratación) para la adjudicación ante la Máxima Autoridad de la Convocante, según dictado del Art. 61, numeral 3 del Decreto 21909/03.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **FULL CONCRETOS S.A.** con una oferta económica de **Gs. 94.989.300** (Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos)

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

ING. TATIANE PORTZ
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL RELACIONES PÚBLICAS

LINDA ESTHER TORRES
Directora de Relaciones Públicas